

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 02/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100111500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	C.I. ADAN Y EVA INTERNACIONAL LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se releva del cargo de curador ad litem a la abogada CAROLINA MARTINEZ VALENCIA, en su lugar se combra como curador a la abogada DIANA ISABEL CÓRDOBA BLANDÓN; de conformidad al numeral 7 del art. 48 CGP. La parte ejecutante debera allegar constancia de la respectiva notificacion. E1	28/04/2023		
05001310501820130063600	Ejecutivo Conexo	MARIA VICELINA TORRES AGUIRRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Ejercer un estricto control de legalidad a la providencia que modificó la liquidación de crédito que data del 21 de julio de 2015, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia (Ver Auto). Se reconoce personeria para representar los intereses de la parte ejecutante. E1	28/04/2023		
05001310501820140148100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	NITROACRYL MEDELLIN LTDA.	Auto cumplase lo resuelto por el superior mediante providencia del 18 de febrero de 2020, la cual fue confirmada por el ad quem ; en consecuencia, tal y como se precisó en la providencia que data del 03 de septiembre de 2019, se REQUIERE a la parte ejecutante. (Ver Auto). E1	28/04/2023		
05001310501820150120200	Ordinario	ABEL ANTONIO SOSSA AGUDELO	ARP POSITIVA	Acta audiencia el día 27 de abril de 2023, en audiencia se corre traslado de dictamen pericial por el termino de 3 dias, igualmente se suspende la audeincia por fallas en la conectividad por parte del apoderado del demandante, se fija la misma para el 10 de mayo de 2023 a las 3:00PM	28/04/2023		
05001310501820150163200	Ejecutivo Conexo	ALBA DEL SOCORRO MESA SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	28/04/2023		
05001310501820160101000	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	AGROPECUARIA SUBIENDA S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion en la misma forma ordenada en el mandamiento de pago. Téngase por extemporánea la presentación de la contestación de la demanda presentada por la parte ejecutada. Se ordena la liquidación de crédito; de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P. Se condena en costas a la parte ejecutada. E1	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180021800	Ejecutivo	ARMANDO LOPERA PALACIO	CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A. y/o CLINICA CONQUISTADORES S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior mediante auto del 3 de marzo de 2020. DESESTIMAR la reforma a la demanda presentada por la parte ejecutante, según lo expresado la parte motiva de la presente providencia. Se corre traslado a la parte ejecutante de memoriales de la parte ejecutada. El	28/04/2023		
05001310501820190011300	Fueros Sindicales	ALBERTO DE JESUS CANO VANEGAS	SEGURIDAD ATLAS LTDA	Acta audiencia Se lleva a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, se adopta medida de saneamiento. Se fija como nueva fecha para continuar con las diligencias el 05 de mayo a la 1:30 pm. LINK AUDIENCIA: https://call.lifesizecloud.com/18015755 . SEC	28/04/2023		
05001310501820190071400	Ejecutivo Conexo	LEON DARIO BOHORQUEZ GUTIERREZ	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tienen repuestas a requerimiento realizado mediante providencia del 31 de marzo de los corrientes, allegadas por las coejecutadas COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. De esta manera, se corre traslado a la parte ejecutante para sí a bien se manifieste frente al particular. Se fija nuevamente fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18005855 (Copiar y pegar en el ordenador). El	28/04/2023		
05001310501820200022500	Ordinario	LEON DARÍO SAENZ GARZÓN	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820200023600	Ordinario	ELIZABETH VELEZ LONDOÑO	CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820200025900	Ordinario	JOHN JAMES PEREA CORDOBA	VOLADURAS Y PERFORACIONES CHAVARRIA S.A.S	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200027700	Ordinario	RUBEN DARIO MARULANDA ARIAS	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820200032400	Ordinario	JOSE LEON MESA ORDOÑEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820200038500	Ordinario	EDISON DE JESÚS GRANADA OTÁLVARO	ASEAR S.A. E.S.P.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820200042000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA CADAVID CASTAÑEDA	CONTRATAMOS CTA EN LIQUIDACIÓN	Auto corre traslado allegado por la parte ejecutante la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. El	28/04/2023		
05001310501820200044200	Ordinario	FABIO NELSON SANCHEZ MEJIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210009100	Ordinario	CLAUDIA CRISTINA CHAVARRIA VASQUEZ	SETAS COLOMBIANAS S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210010900	Ordinario	FRANCISCO JAVIER AGUDELO HINCAPIE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210015700	Ordinario	OSCAR JAVIER MONTOYA CARDEÑO	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ISAZA SAS	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210018300	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ OCHOA	STOP S.A.S	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210021800	Ordinario	JOSE SAUL MUNERA LOPERA	LUGON S.A.S	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210025500	Ordinario	ADOLFO LEON RUIZ ARROYAVE	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210026800	Ordinario	ADRIANA MARIA DAVID MORENO	NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210033200	Ordinario	RIGOBERTO RESTREPO ZAPATA	CONSTRUCTURA URBIÑEZ SAS	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210033600	Ordinario	ALEXIS DE JESUS OSORIO HUERTAS	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS S.A.S	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210034900	Ordinario	JULIO CESAR PIEDRAHITA RICAURTE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210037700	Ordinario	JONNY FABRICIO TABORDA BLANCO	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210037800	Ordinario	CARLOS ANDRES PEREZ GUZMAN	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210039200	Ordinario	ANDREA PAOLA MORENO QUINTANA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210042300	Ordinario	MYRIAM ESTRADA MEJIA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210042400	Ordinario	GUILLERMO LEON RESTREPO	EDITORIAL LIBROS Y LIBROS S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210043200	Ordinario	JENNIFER DEL VALLE RESTREPO	SERVIENTREGA S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210046700	Ordinario	JAIME ORTIZ CORREA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210048700	Ordinario	CARLOS MARIO MIRANDA PINEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210048900	Ordinario	MARINELA MARQUEZ RIOS	BANCOLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210050700	Ordinario	ASOCIACION DEPENSIONADOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210051100	Ordinario	RAFAEL AHIMED ROJAS VERGARA	BONEM S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		
05001310501820210051400	Ordinario	MARIA NOHEMY DUQUE ATEHORTUA	ARL SURA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, se dispone la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín.	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220001200	Ordinario	FERNANDO ALBERTO RAMIREZ BENITEZ	DISTRIBUIDORA LA FRONTERA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220005200	Ordinario	MARIA IRENE MAZO RESTREPO	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín. ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220006000	Ordinario	GONZALO DE JESUS GIRALDO MONTOYA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220006900	Ordinario	HECTOR DE JESUS MARIN BASTIDAS	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín. ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220007000	Ordinario	GABRIELA INES HERRADA RENGEL	THE GREEK CONNECTION MEDELLIN	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220009600	Ordinario	MERY DEL CARMEN ESTUPIÑAN ORDOÑEZ	INDUSTRIA DE CONFECCIONES EL GAMO S.A.S. -EN LIQUIDACION-	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220010100	Ordinario	OSCAR ORLANDO CARDONA RIOS	CORPAUL	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220013700	Ordinario	NOHEMI URANGO CUADRADO	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLE S.A	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220016700	Ejecutivo Conexo	DAMARY CARDONA CEBALLOS	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos a la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220021600	Ordinario	ARCESIO ABAD RIOS JIMENEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220022500	Ordinario	WALTER HUGO MORALES PATIÑO	POLEAS RESORTES Y REPUESTOS LTDA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220025700	Ordinario	CLAUDIA ALEJANDRA SALINAS ACOSTA	HD COLOMBIA TRUST SAS	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220026300	Ordinario	LUIS JAIRO CARVAJAL GIRALDO	ITAU CORPBANCA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220027500	Ordinario	JORGE JULIAN MONTOYA ARIAS	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.S	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220029600	Ordinario	JHONATAN RUIZ MUÑOZ	EMPRESA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES SAS	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220031000	Ordinario	MARIA EUGENIA GIRALDO AGUDELO	PROTECCION	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220031800	Ordinario	ORFA LUZ RESTREPO RESTREPO	GUSTAVO BUSTOS POLO	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220033900	Ordinario	ANA DEL ROCIO FERREIRA GOMEZ	MARKETING PERSONAL S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín. ofi 1	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220036900	Ordinario	ALVARO ANTONIO HERNANDEZ MORALES	ITAU CORPBANCA	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023 se dispone la remisión del presente proceso al juzgado 27 laboral del cto de Medellín.ofi 1	28/04/2023		
05001310501820220042400	Ejecutivo Conexo	HUGO SALDAÑA SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto corre traslado conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 316 del C.G.P, se corre traslado a la parte ejecutada de la solicitud de la parte ejecutante por el termino de tres días, al cabo de los cuales el Despacho determinará si el presente proceso termina por pago o se tomará alguna medida. E1	28/04/2023		
05001310501820220051700	Ejecutivo Conexo	LAURA LUCIA VELEZ PAREJA	PROTECCION	Auto ordena entregar títulos a la parte demandante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	28/04/2023		
05001310501820230002100	Ejecutivo Conexo	JORGE ENRIQUE PARADA	PORVENIR SA	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral a favor de JORGE ENRIQUE PARADA y en contra de PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. DISPONER la entrega del título judicial. E1	28/04/2023		
05001310501820230003300	Ejecutivo	JOHN BAIRO TORO RAMIREZ	DIANA NILSA ROMERO SALAZAR	Auto niega mandamiento ejecutivo DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA en razón al factor cuantía para conocer del proceso de la referencia, por los motivos señalados. REMITIR el presente proceso ejecutivo, a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. E1	28/04/2023		
05001310501820230007400	Tutelas	VICTOR ALEXANDER GOMEZ SANCLEMENTE	ESTACION DE POLICIA BEGACHI	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE interpuesto por el presunto incumplimiento al fallo de tutela proferido. ORDENAR la notificación por el medio más expedito que asegure su conocimiento y el derecho de defensa, otorgándole el término de tres (03) días para que manifieste las razones por las cuales ha desconocido los alcances del fallo de tutela, y ejerza su derecho de contradicción, aportando o solicitando las pruebas que pretendan hacer valer. E-2	28/04/2023		
05001410500420220061901	Ordinario	HERNANDO ANTONIO RODAS OSORIO	COLPENSIONES	Sentencia consultada ONFIRMAR en su totalidad la sentencia del 19 de octubre de 2022. ORDENAR la devolución del expediente al Juzgado de origen. SEC	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)